

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

7375 Corrección de error material en la publicación de la Orden de 30 de noviembre de 2018 de las Consejerías de Educación, Juventud y Deportes y Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, por la que se convoca, para el ejercicio 2018, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en la Región de Murcia.

El 10 de diciembre de 2018, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la precitada orden; advertido error material en su artículo 7.2 que establece el plazo de finalización de presentación de solicitudes es necesario proceder a su corrección.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Dispongo:

Único.- Corregir el error material advertido en el artículo 7.2.

Donde dice:

“2. El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 11 de enero de 2019.”

Debe decir

“2. El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 18 de enero de 2019.”

Murcia a 10 de diciembre de 2018.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.